

Los órganos colegiales rechazan que se anule el papel de la enfermera escolar

El gremio cuestiona el nuevo protocolo de atención sanitaria en centros educativos al entender que les ningunea y deja la salud de los menores en manos del personal docente

■ R. A.

ALICANTE. El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia mostraron ayer su rechazo al nuevo protocolo de atención sanitaria en centros educativos, puesto que, a su juicio, «anula y ningunea» el papel de la enfermera escolar. En un comunicado, el Consejo denunció que el protocolo, firmado entre las consellerías de Educación y de Sanidad, «deja la salud de los menores en manos de los profesionales de la educación».

Se trata, para el Cecova, de un plan «elaborado al margen de los profesionales sanitarios, despreciando la figura de la enfermera escolar, sin audiencia pública, con opacidad y nula transparencia». En ese sentido, han criticado que se hiciera el anuncio de la medida sin dar acceso al contenido del acuerdo, que, a su juicio, «puede propiciar el intrusismo profesional de los docentes».

Por esa razón, consideran que las indicaciones que contempla el protocolo «obligarán a recurrir a la vía judicial en defensa de la dignidad

profesional de enfermeros y enfermeras».

Para la entidad, tal y como se ha gestado y se pretende llevar a cabo dicho protocolo, no es la solución, y defiende que el papel de la enfermera escolar es «fundamental en el seguimiento y control de enfermedades como la diabetes, asma o alergias, y una figura reconocida y presente en los centros educativos de

numerosos países europeos, así como de otras comunidades autónomas».

«No se entiende, por tanto, que la asistencia sanitaria recaiga en las manos de un educador y se justifique con la administración de un curso, que no dota al profesional de los conocimientos suficientes para atender una urgencia, una crisis epiléptica, asmática o una hipoglucemia, con la consiguiente angustia para

los padres», criticaron desde el consejo autonómico del gremio.

Consideran, además, que un director de un centro educativo no debe ser el responsable de la custodia, el acceso y la administración de medicamentos, mientras que a los docentes «en ningún caso se les puede obligar al manejo de determinadas situaciones donde esté en juego la salud de los escolares».

En cuanto a la parte del acuerdo relativa a los centros de salud, advierten de que esta medida «va a tener como consecuencia la sobrecarga de trabajo» en centros que carecen de personal suficiente para atender las urgencias, que supondrían «un parche que no funciona y que en ocasiones puede llegar tarde».

La solución efectiva, para la entidad, sería la figura de la enfermera escolar, que, «debido a su formación holística en materia de salud, se convierte en la profesional idónea para dar respuestas efectivas a las necesidades de salud de los escolares, al tiempo que garantizan la asistencia inmediata, el seguimiento y el cuidado de alumnos con enfermedades crónicas».



DAMIÁN TORRES

NINGÚN MIEMBRO DEL CONSELL EN EL INICIO DE CURSO DE LA CATÓLICA

La Universidad Católica de Valencia celebró ayer su acto de apertura del curso al que, por primera vez, no acudió ni un solo representante del Consell. Detrás de esta ausencia institucional está el conflicto judicial derivado de los cambios en la política de becas.



Descubre
nuestra
Gama de
Productos

Si los pruebas,
Repites.



www.reinayogur.com



CARAVACA 2017
Año Jubilar